



BUIN, 24 OCT 2011

DECRETO TC. N° 201 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 2533**, de fecha 28 de Septiembre de 2011, se decreta el nombramiento como **Secretaría Municipal Subrogante a la Sra. Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, desde el 01 hasta el 31 de Octubre de 2011, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 155**, de fecha 22 de Agosto de 2011, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada **"Manejo de Árboles Peligrosos comuna de Buin"**.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 180**, de fecha 26 de Septiembre de 2011, se adjudica la Licitación Pública **"Manejo de Árboles Peligrosos comuna de Buin"** al Oferente **Vivero Valle del Maipo y Cia. Ltda.**

5.- El **Memorandum N° 560**, de fecha 17 de Octubre de 2011 de la Dirección de Aseo y Ornato, donde solicita decretar al funcionario que desempeñará las funciones de **Inspector Técnico del Servicio (ITS)** para la Licitación Pública **"Manejo de Árboles Peligrosos en la comuna de Buin"**.

6.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 19 de Octubre de 2011.

DECRETO

1.- Desígnese al Sr. **ROBERTO ALVARADO CONTRERAS**, Cédula de Identidad N° , Grado 9º, Escalafón Jefatura, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, como **Inspector Técnico de Servicio** del proyecto denominado **"Manejo de Árboles Peligrosos Comuna de Buin"**, ejecutada por **Vivero Valle del Maipo y Cía. Ltda.**

2.- La labor del Inspector Técnico, es supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervigilar el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RODRIGO ETCHVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. IPG. I.R. M.B.H. MRP. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- Secpla
- D.A.F.
- D.A.Y.O.
- A. Jurídica
- Archivo Secmu.

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Manejo de Arboles Peligrosos Comuna de Buin.doc
Fecha de creación 19/10/2011 12:33:00